

Os pido consejo

Escrito por juanmanuc - 17/07/2012 13:02

Hace más de un año venció un depósito que contraté con una determinada Caja de Ahorros ahora fusionada, en su día entré como cliente en dicha Caja solo con objeto de contratar el mencionado depósito, la cuenta corriente asociada a él, se abrió por tanto al mismo tiempo que este y con el unico objeto de poder recibir los intereses y el capital al vencimiento, al vencer del mismo y dado que la Caja en cuestión solía ofrecer de vez en cuando buenos depositos, decidí no cancelar la cuenta a pesar de haber vencido el citado, con objeto de evitarme el inconveniente de volver a abrir en el futuro otra cuenta para contratar uno nuevo en caso de convenirme, así se lo comuniqué al director de la sucursal en cuestión, y acordamos que yo dejaba en la cuenta cien € con la condición de que al quedar del todo inactivo el dinero en la cuenta no se viese afectado por comisiones de ningun tipo, que esta Caja acostumbra a tomar de sus clientes, las cuales carecen de sentido alguno en este caso ya que no se produciría movimiento alguno en la cuenta y el dinero quedaba allí en espera de poder abrir un nuevo depósito en el futuro.

A fecha de hoy, despues de mas o menos año y medio de haber vencido el depósito, no he contratado ningun deposito ya que no se han dado las circunstancias apropiadas y se me comunica que tengo en dicha cuenta cincuenta y ocho € sin haber yo realizado tal como acordamos ni el mas mínimo movimiento en la cuenta ni acción alguna que justifique cualquier cobro por parte de la entidad.

He podido comprobar que el director de la sucursal fué sustituido, por lo que no puedo refrescarle la memoria de lo pactado, pero con independendencia de pacto o nó, no veo ninguna justificación para que en año y medio me cobren casi cincuenta € en comisiones por nada.

Como considerais vosotros que debo plantear mi reclamación antes de vaciar la cuenta y cancelarla definitivamente, o incluso para poder esgrimirla en mi defensa, ¿conoceis si existe alguna ley que reglamente este tipo de, mas que presuntos abusos?.

Salu2 y
Muchas Gracias.

=====

Re: Os pido consejo

Escrito por Gil - 17/07/2012 13:43

juanmanuc escribió:

Hace más de un año venció un depósito que contraté con una determinada Caja de Ahorros ahora fusionada, en su día entré como cliente en dicha Caja solo con objeto de contratar el mencionado depósito, la cuenta corriente asociada a él, se abrió por tanto al mismo tiempo que este y con el unico objeto de poder recibir los intereses y el capital al vencimiento, al vencer del mismo y dado que la Caja en cuestión solía ofrecer de vez en cuando buenos depositos, decidí no cancelar la cuenta a pesar de haber vencido el citado, con objeto de evitarme el inconveniente de volver a abrir en el futuro otra cuenta para contratar uno nuevo en caso de convenirme, así se lo comuniqué al director de la sucursal en cuestión, y acordamos que yo dejaba en la cuenta cien € con la condición de que al quedar del todo inactivo el dinero en la cuenta no se viese afectado por comisiones de ningun tipo, que esta Caja acostumbra a tomar de sus clientes, las cuales carecen de sentido alguno en este caso ya que no se

produciria movimiento alguno en la cuenta y el dinero quedaba allí en espera de poder abrir un nuevo depósito en el futuro.

A fecha de hoy, despues de mas o menos año y medio de haber vencido el depósito, no he contratado ningun deposito ya que no se han dado las circunstancias apropiadas y se me comunica que tengo en dicha cuenta cincuenta y ocho € sin haber yo realizado tal como acordamos ni el mas mínimo movimiento en la cuenta ni acción alguna que justifique cualquier cobro por parte de la entidad.

He podido comprobar que el director de la sucursal fué sustituido, por lo que no puedo refrescarle la memoria de lo pactado, pero con independencia de pacto o nó, no veo ninguna justificación para que en año y medio me cobren casi cincuenta € en comisiones por nada.

Como considerais vosotros que debo plantear mi reclamación antes de vaciar la cuenta y cancelarla definitivamente, o incluso para poder esgrimirla en mi defensa, ¿conoceis si existe alguna ley que reglamente este tipo de, mas que presuntos abusos?.

Salu2 y
Muchas Gracias.

=====

Re: Os pido consejo

Escrito por Gil - 17/07/2012 13:52

Lomejor cojer los 58 euros que te quedan y salir por piernas antes de que te claven mas comisiones. Como es posible que nos sigan engañando estos chorizos. Si consiges algo ya nos contaras.

=====

Re: Os pido consejo

Escrito por masero - 17/07/2012 15:35

No te cortes y pon el nombre de la caja para estar todos avisados. Aunque el truco del cambio de director lo estan utilizando casi todos los bancos (excajas). saludos

=====

Re: Os pido consejo

Escrito por oka - 17/07/2012 17:59

HOLA
Pues si que la hay PERO CORRIENDO QUE TIENES 2 AÑOS

Yo el protocolo que he seguido siempre ha sido el mismo

1º queja oral (en la oficina.

2º reclamación por escrito en la sucursal para que la envíen ellos al Servicio de Atención al Cliente.

3º esperar MAXIMO 2 meses a contestación y si caso de NO haber respuesta o denegación 4º

Reclamacion al BdE y a esperar

5º Juicio oral

Que alegar contra cuenta EXCLUSIVA para deposito COMO ES TU CASO

http://www.bde.es/webbde/es/secciones/servicio/reclama/criterios/dep_com.html

"Comisiones de mantenimiento en cuentas vinculadas a otra operación de activo o pasivo.

El Servicio considera que cuando las cuentas se mantienen por imposición de la entidad, o cuando son utilizadas exclusivamente para abonar los íntegros de un depósito, o para dar servicio a un préstamo hipotecario, no corresponde a los clientes soportar ninguna comisión por mantenimiento y/o administración.

Ciertamente, tales situaciones conducen al absurdo de que el cliente pague por cumplir una obligación -apertura de cuenta para facilitar la gestión de la entidad- que ésta le impuso en interés propio, siendo claramente contrario al principio de reciprocidad y a las buenas prácticas y usos bancarios."

Y hay tienes una idea de lo que yo he mandado en su dia

En xxxxx a fecha

Nombre apellidos D.N.I

direccion

poblacion cp

telefono (no seria al primero que llaman al de 2 dias ;))

"Al que corresponda

Habiendose la entidad cobrado xx € contra mi cuenta xxxxxxxxxxxxxxxx el dia xx del mes xx del añoxxx. por comision de

Pido la devolucion de dicho importe en virtud de la normativa de las buenas practicas bancarias que dice que:

(escribes todo el parrafo aqui ARRIBA MENCIONADO)

.....sirva este escrito ,Tambien,como paso previo a interponer una reclamcion ante el Banco de ESPAÑA caso de no ser atendida."

Firma fecha

(y te la SELLEN Y FIRMEN bien le lleves copia escrita en un folio tu ,bien te den ellos la suya a rellenar)

y ya nos contarás que tal.

S2

=====

Re: Os pido consejo

Escrito por oka - 17/07/2012 18:02

HOLA

pues ahí arriba te pongo una cosilla Y A TI EL DIRECTOR QUE TE DE IGUAL

¿QUIEN SE LLEVA LA TELA? El banco ¿no ? pues leña.

Curioso POR QUE A MI FUE AL REVES en anterior ponía pegas hasta que al nuevo le fui con eso .

:laugh: :laugh: :laugh: :laugh: :laugh: :laugh: :laugh: :laugh: :laugh:
Bien es verdad que decia que lo iba amover ESTO LE DIO EL EMPUJON :laugh: :laugh:

Re: Os pido consejo

Escrito por juanmanuc - 17/07/2012 21:36

Un karmita + para ti oka.

Por cierto, sobre el nombre teneis toda la razón los que me lo habeis dicho, no hay que ocultar nombres, mejor prevenir al personal: la Caja en cuestión era la antigua Caixa Galicia.

En este momento no recuerdo como se denominan ahora los susodichos.

Salu2.

Re: Os pido consejo

Escrito por andreseljedi - 18/07/2012 01:39

Aquí tienes varios modelos para reclamar comisiones. Como se abrió solo para el cobro de los intereses creo que puedes reclamarlos.

suerte.

<http://www.foroantiusura.org/forums/31-Modelos-de-Cartas>

Re: Os pido consejo

Escrito por oka - 19/07/2012 17:04

juanmanuc escribió:
Un karmita + para ti oka.

Por cierto, sobre el nombre teneis toda la razón los que me lo habeis dicho, no hay que ocultar nombres, mejor prevenir al personal: la Caja en cuestión era la antigua Caixa Galicia.

En este momento no recuerdo como se denominan ahora los susodichos.

Salu2.

Gracias. Haber si se merece. Pues lo dicho YA NOS CONTARAS.
por cierto

<http://www.mejoresbancos.es/novacaixagalicia>

" nueva caja gallega que ya está operativa, fruto de la fusión entre Caixa Galicia y Caixanova tiene definido su marca comercial, Novacaixagalicia o lo que es lo mismo NOCAGA.

Habia una parodia sobre el nuevo nombre pero la productora de "el hundimiento" los ha prohibido

"Adiós a las parodias de Hitler en Youtube"

<http://www.noticiasdot.com/wp2/2010/04/23/adios-a-las-parodias-de-hitler-en-youtube/>

La productora alemana Constantine Films, responsable de la película 'El Hundimiento', ha decidido terminar con las parodias que los usuarios de Youtube 'colgaron' en la plataforma on-line, versionando en su propio idioma una escena del citado largometraje.

En concreto, la escena parodiada recogía el momento en que el dictador alemán mantenía una reunión en su búnker, asediado por los aliados, y comprendía entonces que le sería imposible ganar la II Guerra Mundial

=====

Re: Os pido consejo

Escrito por PUSETE75 - 20/07/2012 18:24

depende las ganas que tengas de enmendarte, tienes tambien a la OCU FACUA,,,la verdad que da tanto asco toda esta jarfia banquera que poco será los males que les pasen,,,

=====